MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO D.A.E.M. Nº 579

CHIGUAYANTE, 14 SET. 2012

VISTOS : El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL Nº1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE	MARTA DEL CARMEN BRAVO SEPULVEDA
RUT	16.764.003-6
TITULO	Educadora de Párvulos
ESTABLECIMIENTO	E-1207
CARGO	Educadora de Párvulos
JORNADA	Básica 30 Hrs.
DESDE	13 de marzo de 2012
HASTA	30 de marzo de 2012
FIANZA	No Rinde
RAZON DE LA CONTRATACION	Licencia Medica Don(ña)RIVERA NOVA VALERIA GENOVEVA

DECRETO ANTERIOR
OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

Distribución:
- Sr. Contralor Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal
- Interesado
- Depto. de Personal DAEM
- Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta Personal

TSN/LTS/LEP/COA/CSN/fcb.

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL CHIGUAYANTE JURIDICO DAEM